JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	JUAN ALBERTO GAMBOA PADILLA Y OTROS
Demandados:	EXPLANAN S.A. Y JESÚS MARÍA AGUDELO GUZMÁN
Llamada en Garantía:	SEGUROS CONFIANZA S.A.
Radicado:	05-001-31-05-008-**2018-00414**-00

Dentro del proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada la realización de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a celebrarse el día 29 de mayo de 2025 a las 9:00 A.M., no fue posible la realización de las mismas; dado que el SINDICATO ASONAL JUDICIAL, impidió el acceso al edificio José Félix de Restrepo de los funcionarios y empleados judiciales.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día VEINTISIETE (27) de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la Plataforma *TEAMS*.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ